

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

TOSCANI QUINTANA JORGE NAHUEL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber que en autos "Toscani Quintana Jorge Nahuel s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° I-20261, que el Martillero Rolando Álvarez, Colegiado 6986, Tel. 221 5364585, correo electrónico alvarezestudioinmobiliario@hotmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, que COMENZARÁ EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS., procederá a la subasta del 100% del automóvil marca Volkswagen, modelo Move Up! 1.0 MPI, Sedan 4 puertas, dominio AA731ZS, en buen estado, sin controlar. Exhibición 01 de marzo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. en calle 59 e/12 y 13 de La Plata. Base pesos un millón cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos (\$1.492.800,00). Fecha de acreditación de postores hasta 10/03/2023 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de pesos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta (\$74.640,00). Todos depósitos que se requieran se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-0071618/6, CBU 0140114727205007161865, CUIT 30-70721665-0. Honorarios del Martillero 7% con más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. No procede compra en comisión ni cesión del acta de adjudicación. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor a cargo del comprador. Se fija el día 14/04/2023 a las 10:00 hs. para la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor, acreditar el depósito del 20% del precio en concepto de seña y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán estar inscriptos, en forma previa a la subasta, en el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ), con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.- Dicho portal ofrece información de acceso público de los bienes a subastar donde se permite el seguimiento on-line y en forma anónima del bien a subastar. En el caso de los usuarios inscriptos para participar en la forma prevista en el presente; quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48 PB) o al RGSJ (45 N° 776) Tel. 410-4400 int. 64501 ó 64502. La Plata, febrero de 2023. Dra. María De Los Angeles Fernández. Secretaria.

feb. 16 v. feb. 24

BANCO MAYO COOP. LTDO. C/ORESTI DORA NOEMÍ Y OTRO - S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Banco Mayo Coop. LTDO. c/Oresti Dora Noemí y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", (B-634.505/1994), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini, credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléfonos 221-482-7500 y 221-612-2034, venderá en pública subasta judicial por medio electrónico, el 100% de un inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata, frente a calle 151 N° 1260, e/58 y 59, constituido por el lote N° 25 de la Manzana \b), que mide 10m.de frente por 40m de fondo, superficie 400m2. Catastro: Circunscripción II, Sección P, Quinta 278, Manzana 278 "c", Parcela. 25. Partida: 155.559. Dominio Matrícula 73.330 (55). Ocupado por propietaria. Base: \$191.341,33. Garantía de oferta: \$9.567,00. Seña: 20% del precio de compra. Comisión del martillero: 3% del precio de compra más 10% de aporte s/la comisión a cargo del adquirente. Condiciones: Los interesados deberán anotarse en el Registro de Subastas (calle 46 N° 766 La Plata) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas, depositando en garantía \$9.567,00 en la cuenta de autos 2050-027-0076005/7; CBU: 0140114727205007600571; CUIT 30-70721665-0. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de ofertas sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Los usuarios registrados podrán efectuar

sus posturas en el Portal informático indicado. Si el último día, en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva (Art. 42 Ac. 3604/2012). Está prohibida la compra en comisión. Gastos de constitución de estado parcelario y de transferencia del inmueble a cargo del adquirente. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Al participar del acto se presume conocidas el estado procesal del expediente. En la audiencia del Art. 38 del Ac. 3604/12) deberá concurrir el adquirente con la constancia de pago de la reserva de garantía y de su inscripción. Deberá acreditar el depósito de la seña con deducción de la garantía y del impuesto de sellos del 1,2% del precio de compra. Abonará la comisión y aporte del martillero (3% del precio y 10% de este importe) y constituirá domicilios físico y electrónico. El saldo de precio deberá depositarse al tercer día de notificado de la aprobación de la subasta. Cronograma: Exhibición: 15-05-2023 de 11:00hs a 12:00hs. Ofertas: COMIENZO 29-05-2023 A LAS 10:00 HS. AL 12:06:2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia art. 38 Ac. 3604: 21-06-2023, 10:00hs. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente edicto debe ser publicado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Sección Judicial), sin exigir el previo pago de tasas y/o aranceles, conforme resolución que dice: "La Plata, 9 de septiembre de 2008... Proveyo a fs. 348. Al punto I; Agréguese (art. 1.1 Ac. 854/73). Atento a lo solicitado, habiéndose dado cumplimiento con lo requerido a fs. 323, tiénesse por exento a la parte actora del pago de de aranceles y/o erogaciones para el diligenciamiento y publicación de edictos de la subasta. Hágase saber al martillero. Notifíquese (Art. 135 del C.P.C)...".(firmado): María Daniela Ferenc, Jueza. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 23 v. feb. 27

DI RENZO ADRIAN PABLO C/DE MARCO TERESA S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Di Renzo Adrian Pablo c/De Marco Teresa s/Despido", expediente 27.366, subastará electrónicamente con INICIO EL 14/3/2023 Y FINALIZACIÓN EL 29/3/2023. SUBASTA 1, A LAS 11:00 HORAS una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas de acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con Nº de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin Nº de serie a la vista. Precio de reserva \$10.000. SUBASTA 2, A LAS 11:30 HORAS, los bienes embargados ubicados en la habitación 13 del hotel alojamiento: un (1) colchón tamaño King Size, un (1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C. Precio de reserva \$20.000. Comisión del martillero 8%, 10% adicional de ley. Sin base. Sin depósito de garantía. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición virtual, subasta 1: <https://youtu.be/spHH21QJ9WI>; subasta 2: <https://youtu.be/5xasN1mAiFU>. Seña 10% y sellado 3% en la cuenta de autos dentro de los 5 días de finalizadas las subastas. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos conjuntamente la comisión y adicional de ley, dentro del quinto día de aprobadas las subastas. Los bienes serán retirados una vez aprobadas las subastas y dado cumplimiento al saldo de precio, siendo el retiro a cargo del comprador. Los bienes se encuentran en calle Latanzio 775 de Bahía Blanca, "Hotel RJ". Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. Nº 550291/0, CBU 0140437527620655029101, CUIT 30-99913926-0.- No se admite compra en comisión ni la cesión del derecho derivado de la postura ganadora. Bahía Blanca, febrero de 2023. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

feb. 24 v. feb. 27

CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ SOFÍA NOELIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez Juez, sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Chevrolet Sociedad Anónima De Ahorro Para Fines Determinados c/Sanchez Sofía Noelia Y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 27277/2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará comenzando la puja EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE 2023, 12 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA LUNES 27 DE MARZO DE 2023, 12 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio AB315XG Marca: Chevrolet, tipo Sedan 4 puertas, modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, motor marca Chevrolet Nº GFK022417, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKL69T0HG222181. Fecha de acreditación de postores: hasta el 7 de marzo de 2023, a las 12 hs. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno, no obstante la importante abolladura que tiene el auto sobre el lateral derecho. Se trata de un automotor marca Chevrolet, dominio AA315XG, modelo Prisma Joy 4P 1.4N LS MT, año 2017, tipo sedán 4 puertas, de color gris, naftero. Posee 101.513 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo. Las cubiertas delantera y trasera izquierda, se encuentran en buen estado y las cubiertas delantera y trasera derecha, se encuentran en estado regular. Posee rueda de auxilio, criquet y llave de rueda. El motor funciona, posee llave de encendido y cédula verde. La carrocería exterior presenta una importante abolladura en puerta delantera derecha, guardabarro delantero y guardabarro trasero, ambos derechos y rayaduras propios del uso. Los interiores están en buen estado. Condiciones de Venta: Base: \$530.000. Comisión del Martillero: 10% del valor de venta, más IVA y 10% en concepto de aportes de ley, a cargo del adquirente, pagaderos al momento de audiencia de adjudicación a la cuenta del Martillero del Banco Galicia, Sucursal Nº 306, caja de ahorro en Pesos Nº 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663. Patentes (ARBA): \$117.906,70 al 23/9/2021. Deudas: El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión de aquel. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Nº 438764, CBU 0140027427508704387647, CUIT transferencias cuentas judiciales: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$26.500. Acta de adjudicación: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. Saldo de Precio: dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio en los términos del Art. 581 del CPCC. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 1º de marzo de 2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube

<https://youtu.be/s1EXiu2P72o> Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

HERRERA HECTOR GABRIEL C/GOICOECHEA ORLANDO DANIEL S/DESPIDO (40)

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Navarro Jesica Araceli colegiada nro. 1710, en los Autos Caratulados: "Herrera Hector Gabriel c/Goicoechea Orlando Daniel s/Despido (40)", expte. 21002. Subastará en la modalidad de subasta electrónica un carramató rural de campo. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:00 HS. Sin base. Al contado. Con precio de reserva de pesos doscientos sesenta mil (\$260.000). Depósito de garantía. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto de pesos veinte mil (\$20.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Tribunal, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Previamente, deberá contarse en la sede del Tribunal con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -Art. 36 Ac. 3604-. Comisión del martillero 10% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Cuenta Judicial de autos N° 027-5145118, CBU 01403341-276205 51451187 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Tres Arroyos. Exhibición del bien: el 14/03/2023 en calle Avda. Avda Caseros N° 1133 de la ciudad de Tres Arroyos de 9 hs a 10 hs. Se admite la compra en comisión debe (Art. 582 CPCC y Art. 21 3er. párr. AC 3604 SCBA). Se admite la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación se fija para el día 4 de mayo de 2023 a las 12:00 hs en la sede del tribunal, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico, acreditar el depósito de la señal. Asimismo al momento de celebrarse el acta de adjudicación deberá el postor ganador acompañar el comprobante de pago del saldo del precio, pudiendo del saldo del precio descontar la suma integrada del depósito en garantía. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Tel 291 4198601 /5086500. Tres Arroyos de febrero, de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

RINALDI MARCELO ROQUE C/LAPORTA NORA CATALINA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Rinaldi Marcelo Roque c/Laporta Nora Catalina s/División de Condominio", Expte. N° 88.578, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 esquina 9, Mercedes, Subastará Electrónicamente un bien inmueble ubicado en calle 33 N° 860 esquina 36 de la Localidad y Partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As, inscripto en la Matrícula N° 26.126, Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. A; Manzana 61; Parcela 17 B; Partida 071-2.792, Mercedes; Habitado, por el Sr. Juan Ignacio Roberto Vignatti (Hijo de Nora Catalina Laporta) según mandamiento de constatación, con fecha 22/10/2019. Base: \$14.531.250, al contado, Depósito en garantía (5%): \$727.000, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta 7106 027 556.163/2, CBU 0140126027710655616329, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Déjase establecido que se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac. 3604/12). Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda A.R.B.A. \$21.587,30 (Al día 24 de febrero de 2021); Deuda Municipal, dos informes, uno de \$32.122,91 y \$103.197,32 (Al día 30 de marzo de 2021). La fecha de inicio de subasta será EL DÍA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 HS. y la fecha de Exhibición del bien será el día jueves 02 de marzo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 03 de abril de 2023 a las 10 hs. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, (Art. 562 y Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 10% en concepto de señal, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

feb. 24 v. feb. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, en los autos "Torres Beatriz Encarnacion c/Delledonne Victorio Juan y Otro/a

s/Prescripción Adquisita Vicenal/Usucapión", LP-3503-2015, cita y emplaza por diez (10) días, al demandado DELLEDONNE VICTORIO JUAN MARIA, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 45 N° 2024 e/135 y 136 matrícula 213090 nomenclatura 055 Circ. 2 Secc. L Qta. 210 Mza. 210-a Parc. 33 del Partido de La Plata para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 del CPCC. La Plata, 06 de febrero de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. WALTER DANIEL CANTERO, en causa N° INC-18527-1 seguida a - Vera Almeida Pablo Gabriel por el delito de Incidente De Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "tbg///del Plata, 7 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FEDERICO JORGE BONISCONTRO, argentino, DNI N° 35.026.559, nacido el día 1 de enero de 1989 en Los Polvorines, remisero, hijo de Claudio Gustavo y María Laura Pereyra, con último domicilio registrado en la causa en calle Larreta entre Exodo Jujeño y La Equidad N° 11066 ó 11044 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de lesiones leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 10 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Jose C. Paz, a fs. 142, cítese por cinco días al encausado Boniscontro Jorge para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-002213-19/00 seguida a LETICIA RODRÍGUEZ por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo del Dr. Mariano Cazeaux como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Sanez Peña 582 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de febrero de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Leticia Rodríguez, y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...". Fdo: Mariano Cazeaux, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de febrero de 2023. Autos y Vistos:... Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado, atento desconocerse su domicilio actual procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.". Fdo: Dr. Mariano Cazeaux, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1823/2021 I.P.P. N° 03-02-6905-21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida

a BASILIO JONATAN ABRAHAM s/Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 19 N° 3092 de la localidad de San Bernardo, Partido de la Costa, Pcia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. A despacho la presente causa N° 800-1823-2021, caratulada "Basilio Jonatan Abraham s/Hurto", agréguese la notificación del encausado, y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 18/3/2022 de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin. Juez... "Señor Juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente causa N° 800-1823-2021, surge de la misma, que en fecha 18/3/2022 se condenó a Jonatan Abraham Basilio, DNI N° 31.326.683, argentino, soltero, de 36 años de edad, nacido el 10 de marzo de 1985 en Montegrande, hijo de Alfredo Miguel Basilio y Estela Maris Salinas, carpintero, domiciliado en la calle García Fernández N° 398 de la localidad de Montegrande, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "hurto", previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, ocurrido el día 09 de Noviembre de 2021 en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Pcia de Buenos Aires, a la pena de cuatro meses y quince días de prisión, segunda declaración de reincidencia y el pago de costas procesales, la que notificada a las partes y al encartado con fecha, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprehendido en autos, en fecha 10/11/2021, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad hasta la fecha 23/3/2022, al resolverse el Cese de la restricción de libertad que pesaba sobre el mismo, atento el acuerdo suscripto y la pena acordada, por lo que ha cumplimentado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia, no restando pena a cumplimentar. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Basilio Jonatan, la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. Es todo cuanto debo informar a V.S.". Dolores, mayo de 2022. "Dolores, mayo de 2022. Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por la Actuaría, notifíquese el presente a las Partes Técnicas en la forma de Ley, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio, intimándose al mismo al pago de las costas procesales. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin. Juez.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Castillo Yanina Soledad s/Quiebra (pequeña)" -exp. N° 155925-, se ha decretado con fecha 29 de diciembre de 2022, la Quiebra de YANINA SOLEDAD CASTILLO -DNI 32.392.475, CUIL 27-32392475-4-, con domicilio real en calle 23 N° 2652 esq. 86, Altos de San Lorenzo, La Plata; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto celular 221-6600594; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 28 de abril de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, Caja de Ahorro N° 206-068013105-000 del Banco Patagonia, CBU 0340206308068013105000, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 8 de mayo de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 6 de junio de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 4 de agosto de 2023 el informe General; hasta el día 18 de agosto de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercarse la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo a los teléfonos de contacto (0221) 427-1192, (0221) 463-1409, (0221) 660-0594, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 13 de febrero de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodriguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ANDREA LUJAN GOMEZ, en causa N° 1456 (I.P.P. N° 19-00-019267-21/00 de la UFI N° 4; Juzgado de Garantías N° 3 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 72/2022) seguida a Andrea Lujan Gomez por el delito de Hurto en tentativa, de lo que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden téngaselas por agregadas. II.- Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Lomas del Mirador, en cuanto se desprende que la encartada Andrea Lujan Gomez no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 23/24vta. y 29); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P. intímese a la nombrada, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días y líbrese cédula. (Art. 303 y cc. del C.P.P.)". Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza, Juez (07/02/2023).

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LUIS SEBASTIAN BARRIENTOS y RODRIGO ANDRES MOLINA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11672-22/00 (N° interno 8545) seguida a los nombrados en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Barrientos Luis Sebastian y Molina Rodrigo Andres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER ARIEL BELIZAN, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11946-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 10 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 8/2/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Ariel Belizan, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de febrero de 2023.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019360-21/00, caratulada "Martinez Marcelo s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-019360- 21/00, caratulada "Martinez Marcelo s/Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Manuel Sueyro, notifica y hacer saber a: GRACIELA PATRICIA CANO, con último domicilio en calle Santa Fé N° 2095, piso 5, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; CARLOS SANTIAGO DIOS, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, depto. 2° C, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; PATRICIA NORA HORVAT, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 11, depto. A, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; IDA SAEK, con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2380, piso 7°, depto. A de la ciudad de Mar del Plata; MICAELA ZUBELDÍA, con último domicilio en calle Andrade N° 465 de la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires; RAQUEL TERESA LIBRALATO, con último domicilio en calle Tierra del Fuego N° 2144 de la ciudad de Mar del Plata; MARÍA LAURA IRIANI, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, dpto. E, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; CELIA ROSENTEIN, con ultimo domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. B de la ciudad de Mar del Plata; LETICIA MARGARITA MARTÍN, con ultimo domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 10, depto. D, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; SUSANA ALLENDE y CARLOS ALBERTO NORAS, con ultimo domicilio en calle Ucrania N° 735 de la localidad de Villa Alsina, Lanús; MARÍA MARTA LOCKART, con último domicilio en calle Laprida N° 1209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERESA MARCELA MIGITARIAN, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 3075 de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA ZITO, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 2, depto. N, cuerpo A de la ciudad de Mar del Plata; GRACIELA LILIAN IRUMBERRI, con último domicilio en calle en calle Castelli N° 46 de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires; RODOLFO ALBERTO LEIS, con último domicilio en calle Arenales N° 2275, piso 8, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA MABEL UHALDE, con ultimo domicilio en calle 50 N° 945 de la ciudad de La Plata; JOSÉ DOMINGO SACUR, con ultimo domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. F, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata, RICARDO ALFREDO SERRA, con ultimo domicilio en calle Nicolás Ocampo N° 215 de la localidad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires; RAQUEL ORBACH, con ultimo domicilio en calle Lavalle N° 189 de la localidad de Villa Ballester; OSVALDO JACOBO HASSE, con ultimo domicilio en calle Terrada N° 470, 4° piso C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; HORACIO MARIETTE, con último domicilio en calle Quintana N° 347 de la localidad de Adrogué; HORACIO SOTELO, con último domicilio en calle Tacuarí N° 119 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 27360-15 y su acum. 25592-17) y 5919 (IPP 4035-15), seguidas Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime, y Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Tenencia Illegítima de Arma de Guerra, Defraudación, etc. -investigación conocida en los medios de comunicación como "Causa De La Liga"; que el día miércoles 15 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, se llevará a cabo una audiencia en la sede del Tribunal Oral Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown N° 2046, 7° piso de la ciudad de Mar del Plata, con la finalidad de tratar una propuesta de solución alternativa del conflicto penal. También se pone en conocimiento de los nombrados que les asiste la posibilidad de participar de acuerdo a lo previsto por la ley N° 15.232, así como que, para mayor información podrán comunicarse con la sede del órgano jurisdiccional mencionado al abonado telefónico 0223-4956666. Finalmente, se transcribe la correspondiente resolución: "Mar del Plata, 10 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: I) En razón del acta de acuerdo de juicio abreviado presentado en el marco de la presente causa N° 5694 (IPP 27027-17) y su acumulada 5896 (IPP 27360-15 y su acumulada 25592-17) y 5919 (IPP 4035-15); designase la audiencia del día miércoles 15 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, para que comparezcan los imputados Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime, y Mario Castelao, y las partes ante este organismo, a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/6 del CPP y 41 párr. 2° del CP. II) Atento a la obligación de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley 15.232 y teniendo en consideración la gran cantidad de ciudadanos que podrían haber resultado víctimas en el marco de las presentes actuaciones; notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Notifíquese". Fdo. Juan Manuel Sueyro. Juez.

feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-915-22 seguido a Cristian Javier Sosa Ellie, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido CRISTIAN JAVIER SOSA ELLIE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Elie Sosa Cristian Javier, DNI 42429570, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 23 años de edad, nacido el 9 de agosto de 1999, Gral. Madariaga, de ocupación empleado, hijo de Cristina Susana Elie (v) y de Mario Alberto (v) con domicilio en calle Pareje Pavon Lavalle, calle Los Carpinchos entre Alamos y Los Pinos, telefono 2267-418808, en orden al delito de Lesiones Leves Doblemente Agravadas por ser La Víctima Su Ascendiente, y por Mediar Violencia de Género previsto y penado por los Arts. 89 y 92 en función con el Art. 80 inc. 1 y 11 todos del Código Penal, por no haberse probado el aspecto sistemático subjetivo del Tipo Penal imputado, asistiendo al supuesto de atipicidad (Arg. Art 323 inc. 3º del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial y a la S.G.A. Dptal., habida cuenta la declaración del presente caso como de Flagrancia delictual, todos ellos en la forma de estilo y al imputado por oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la libranza del presente: "Dolores, 10 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial de la Comisaría de Gral. Madariaga, poniendo en conocimiento de este Juzgado el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Cristian Javier Sosa Ellie, y lo resuelto por el suscripto 16 de diciembre próximo pasado concediendo el sobreseimiento total del nombrado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Dr. Gastón E. Giles. Juez.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI N° 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N° PP -18-01-001285-21/00) caratulada "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes, Tenencia con Fines de Comercialización (Art. 5 inc. c - Ley 23.737)". La resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco del recurso de casación N° 25965, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: I. - Declarar inadmisibile el recurso de casación impetrado por el Dr. Carlos Paniagua en su calidad de Defensora particular de Cristian Roberto Zendrini, en los términos previstos por los Artículos 433 y concordantes del C.P.P. "acontrariosensu". II.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes y al Juzgado actuante". Fdo: Mariano Jorge Magaz; Humberto Bottini; María Pía Elena Leiro, Jueces. Secretaría, a los 10 días del mes de febrero de 2023.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Moran Roberto Alejandro s/Quiebra", expte. 27261, el 13/12/2022 se ha decretado la Quiebra del Sr. MORAN ROBERTO ALEJANDRO, DNI. 16.298.445, con domicilio real en calle Av. Pedro Luro N° 7931 y constituido en Catamarca N° 2076 - 5º C, ambos de la ciudad de Mar del Plata. Se ordena al fallido y a terceros para entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio de la Castelli N° 2441 - 2do. piso "A" Mar del Plata, de lunes miércoles y viernes de 9 a 15 hs. Fijase hasta el 14/04/2023 para que los acreedores posconcursales y anteriores a la presente declaración de quiebra deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su graduación y verificación (Art. 200 LCQ), el 31/05/2023 para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ) y hasta el 14/07/2023 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2022.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Pocatino Guillermo Abel, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de DONINI ALEJANDRO JOSÉ LUIS, DNI: 20.985.866, CUIL: 20-20985866-6 con domicilio en la calle Echeverría 331 de Mar del Plata. Fijase la fecha del 31 de marzo de 2023 hasta la cual los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la Ley 24522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Pónese en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce De Leon quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de la calle Brown N° 3185 piso 2º oficina "8" de Mar del Plata los días lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs. Se autoriza la presentación de los pedidos de verificación en forma electrónica al domicilio electrónico/mail que informará la sindicatura (omarponcedeleon@gmail.com). Informe Individual: 12 de mayo de 2023; Informe General: 23 de junio de 2023. El presente deberá ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Ares sin previo pago, Art. 89 LCQ. Mar del Plata, 9 de febrero de 2023.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a GUSTAVO SILVA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa N° 07-03-18284-18 (N° interno 7694) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de febrero de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Silva Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el

término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de febrero de 2023.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00- 030157-18/00 caratulada: "Astiz, Mariano Ezequiel s/Lesiones Culposas Graves Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don Mariano Ezequiel Astiz, titular del DNI 28.649.598, con último domicilio en calle Libertad 654 del partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguientes resoluciones. "///lmes, 8 de noviembre de 2021... I. Sobreseer Total y Definitivamente la presente causa y respecto a Mariano Ezequiel Astiz, de los demás datos de filiación de constancia en autos, en virtud de lo expresado en los considerandos que anteceden, y de conformidad a la normativa establecida por el art. 323 inc. 6º del Código de Procedimientos Penal, en orden al delito que se encuentra calificado como lesiones culposas graves agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, previsto y reprimido por los artículos 45 y 94 bis del Código Penal...Fdo. Juan José Anglese, juez de Garantías. "///lmes, 15 de marzo de 2022...Confirmar la resolución apelada en cuanto dispone sobreseer total y definitivamente la presente causa respecto de Mariano Ezequiel Astiz de conformidad con el artículo 326 inciso 6º del C.P.P. en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, previsto y reprimido por los artículos 45 y y 94 bis del C.P., de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando que antecede... Fdo. Dra. Diana Alimonti, Juez de Cámara". lmes, 13 de febrero de 2023... En atención a que no se encuentra debidamente notificado el imputado de autos de la resolución que dispone su sobreseimiento, y la confirmación de la resolución por la Excma. Cámara de Apelación Deptal., dado que no se ha podido dar con su paradero, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efector de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Libertad 654, partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados. Fdo. Juan José Anglese, Juez de Garantías. En virtud de lo expuesto precedentemente, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Libertad N° 654 del partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente de lo resuelto... Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

feb. 17 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JOHAN SEBASTIAN ALVAREZ BUSTOS, JULICH ALEJANDRA RODRIGUEZ URREA, MIGUEL STIVEN ORDUELA VENEGAS, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-3691-22 caratulada "Rodríguez Urrea Julich Alejandra, Orduela Venegas Miguel Stiven, Alvarez Bustos Johan Sebastian s/Resistencia a la Autoridad -10671-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia de los imputados Julich Alejandra Rodriguez Urrea, Miguel Stiven Orduela Venegas y de Johan Sebastian Alvarez Bustos, la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos en virtud de lo informado a fs. 101, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial, cítesel a los mismos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo Departamental dependiente de la FISCALÍA DE CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA hace saber que: El día 08 de marzo de 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución 1569/22 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondiente a las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio Departamentales que datan del período comprendido entre el año 1998 y 2018, perteneciendo a los legajos desde el 3000 al 3600 pudiendo los interesados plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso al que se refieren los Artículos 13 de la resolución general número 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia Buenos Aires y Artículo 119 del acuerdo 3397/08 de la Suprema Corte De Justicia Buenos Aires. El listado de las Investigaciones Penales Preparatorias seleccionadas para su destrucción se encuentra disponible en la Oficina de Archivo Departamental sito en la calle Paraguay 2237 de la ciudad de San Justo. San justo, 08 de febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NÉSTOR SIMÓN MOOR TORRES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19662-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 1° de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento en la presente causa N° 0702-19662-20, seguida a Moor Torres Nestor Simon, en orden al delito de Lesiones Leves calificadas por el Vínculo y por ser cometidas de un Hombre Contra una Mujer, mediando Violencia de Género, que se registra por la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-

Lanús; Y Considerando: Que con fecha 12 de agosto de 2022 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó se dicte auto de sobreseimiento en el marco de la presente causa en favor de Nestor Simon Moor Torres en función de los arts. 285, 328 inc. 2, 332 y cccts. 338 del CPPBA, y 71, 72 y cccts. del C.P. Por otra parte, la Sra. Fiscal interviniente tras el traslado conferido oportunamente, manifestó que no se puede tener por favorable la pretensión realizada por la defensa por cuanto se encuentran en autos "razones de interés público", por demás abastecidas para proseguir con la presente. Que encontrándose la presente en condiciones de ser resuelta, paso a analizar las siguientes causales. Veamos: Que por las probanzas obrantes en autos la Sra. Agente Fiscal que oportunamente intervino, Dra. María Laura Carballal, requirió la citación a juicio del enjuiciado y sostuvo que "Que el día 2 de noviembre del año 2020, siendo aproximadamente las 20:00 hs. en el interior del domicilio sito en la calle Rawson s/n entre Alma Fuerte y Roca de la localidad de Avellaneda, Nestor Simón Moor con claras intenciones de ocasionar un daño en la salud de su pareja Patricia Gisele Paredes, la tomó del cuello fuertemente, ocasionándole con su accionar lesiones contuso escoriativas en región de cara lateral derecha de aproximadamente 3 cm. de diámetro, calificadas de leve entidad y en un contexto de violencia de género". Las presentes actuaciones se iniciaron como consecuencia de que el hijo de la víctima y del imputado, pidió ayuda al personal policial que se encontraba recorriendo la zona, contándole lo que estaba ocurriendo en su domicilio con sus padres y según sus dichos ingresaron al domicilio. Que allí labraron el acta de inicio dejando constancia de esas circunstancias y le recibieron declaración testimonial -entre otros- a la Sra. Paredes, víctima de autos, quien detalló lo sucedido en el interior de la vivienda, manifestó que su pareja se encontraba nerviosa, y explicó las circunstancias en las que arribó a esa sede. En dicha oportunidad, se le informó de lo establecido en el mencionado art. 72 del Código Penal, preguntada respecto de su deseo de instar o no la acción penal por las lesiones sufridas, refirió que no era su deseo. Sin embargo, la Sra. Fiscal continuó adelante con la tramitación de la causa, pero no pudo lograr la recepción testimonial de la víctima en sede fiscal, ya que no extremó las medidas necesarias para citarla y así ayudarla, ello lejos de respetar la normativa internacional a la que la titular de la acción hace referencia y cita "tomar todas las medidas apropiadas para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer". Meses más tarde solicitó la Elevación a Juicio sin haber logrado dilucidar la voluntad de la nombrada Patricia Gisele Paredes.- Ahora bien, llegada ésta instancia del proceso y respecto de la imputación dirigida contra el nombrado, advierto que me encuentro ante un obstáculo insuperable. La Ley, como fuente formal de derecho, resulta ser obligatoria para los habitantes y es deber de los magistrados aplicar siempre la misma. En tal circunstancia, es que nadie puede alejarse en momento alguno de lo ordenado por las normas jurídicas.- De esta manera, debo remitirme al contenido del art. 72 del Código de fondo en su última redacción (según Ley 27.455) Reza este artículo ". Son acciones dependientes de instancia privada las que nacen de los siguientes delitos: 2. Lesiones leves, sean dolosas o culposas...". En los casos de este artículo, no se procederá a formar causa sino por acusación o denuncia del agraviado, de su tutor, guardador o representantes legales. Sin embargo, se procederá de oficio: b) En los casos del inciso 2, cuando mediaren razones de seguridad o interés público.". Resulta claro que en este caso no estamos frente a una razón "de seguridad o de interés público", que sería el único supuesto en el cual el legislador autorizó a apartarse de la instancia privada por parte de quién está legitimado a instar el delito de lesiones leves, evidenciando así que la Sra. Agente Fiscal actuó en exceso, en nombre de los derechos de la víctima, desoyéndola y sin su autorización se avanzó sobre un derecho que no le pertenece. Debe mencionarse que "el principio de la instancia privada ha sido consagrado como una prerrogativa a favor de la víctima y nunca como una garantía acordada al imputado" (Baigún y Zaffaroni, Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial", Ed. Hammurabi, to. II, pág. 757). La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en la Sala V (CCC 3683/2017/CA1. "G. R., J. A.". Procesamiento. J55) que en abril del 2018, previo a la reforma posteriormente introducida al art. 72 del C.P., se ha pronunciado en el siguiente sentido ". Ante la tensión entre la autonomía personal de la víctima como expresión del respeto a la intimidad (ver Nino, Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional", editorial Astrea - 3ª reimp., Buenos Aires, 2005, pág. 328 y ss) y el interés estatal en la persecución de estos delitos emergente de los tratados mencionados por el fiscal y el juez, el tribunal entiende que la libertad de elección de aquélla debe prevalecer cuando sea fruto de su intento de proteger su intimidad. El catálogo normativo procedimental ordena en su artículo 7 que: "La acción penal dependiente de instancia privada no se podrá ejercer si las personas autorizadas por el Código Penal no formularen denuncia ante la autoridad competente.". Con lo dicho no cabe duda alguna que el Estado no puede arrogarse la atribución de investigar o comenzar y proseguir una investigación como sucede en el caso de autos, cuando quien se sienta damnificado de un ilícito no lo autoriza o legitima para tal tarea. No debe operar como un ente paternalista que todo lo pueda, sino que se debe subordinar, a quien posee la facultad de instar o no la acción penal. Resulta notorio, que siendo una lesión de carácter leve quien se sienta víctima del delito debe instar la acción penal. Y esto no ha sucedido en este proceso, ya que de la lectura de las actuaciones no surge que la misma halla manifestado su deseo de instar la acción penal en los términos del artículo 72 del C.P., sino al contrario. Por último, he de señalar que a lo largo de todo lo actuado, no existieron indicios válidos en el comportamiento de la víctima que permitan -como en otros casos- presumir su voluntad de dar curso al proceso. En ese sentido, la jurisprudencia tiene dicho, ". no basta con la mera invocación de los tratados internacionales que protegen a las mujeres para considerar aplicable la excepción prevista en el art. 72, inc. 2, CP, sino que debe existir una mínima comprobación de la situación real en que se encuentra la mujer, esto es si, por ejemplo, se encuentra sumergida en un ciclo de violencia que le impide tomar decisiones autónomamente. La consecuencia de adoptar un criterio opuesto al aquí postulado, implica transformar el art. 72, CP, en letra muerta porque todos los casos deberían investigarse de oficio, y lo que es más importante, con el riesgo ínsito de reforzar concepciones que desmerecen la autonomía personal y la capacidad de autodeterminación de la mujer." (Cfr. Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional - Sala 2 Ccc 7999/2018/To1/2/Cnc1). Como puede apreciarse de la lectura del expediente, la representante del Ministerio Público Fiscal no ha expresado ningún fundamento que permita justificar prescindir de la voluntad de la legitimada para accionar, ni se ha establecido que carezca de capacidad para dirigir sus actos. La evaluación razonada, y de conjunto de las pruebas colectadas ya citadas, como así también en la oportunidad que lo plantea la defensa, entiendo que hacer lugar a lo pretendido -mas allá de no cumplir taxativamente con lo normado por el art. 341 del C.P.P.-, no genera un dispendio jurisdiccional, y por el contrario, desoír o hacer caso omiso a dicha pretensión generaría la revictimización y vulneraría los Derechos que le atribuyen las convenciones y tratados con jerarquía constitucional a la víctima, en pos de respetar una mera norma procesal. Corresponde entonces resolver, y encontrándome habilitado en este estadio procesal para ello por el art. 341 del rito y atento a los fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Moor Torres Néstor Simón -de las demás

condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al delito de Lesiones Leves calificadas por el vínculo y por ser cometidas de un Hombre Contra una Mujer, mediando Violencia de Género, en el marco de la presente causa Nº 07-02-19662-20, por el hecho ocurrido el día 2 de noviembre de 2020 en la Localidad de Avellaneda. (341 del C.P.P.) Regístrese y notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez". Para un mejor proveer, se transcribe el auto que ordeno el presente: "Lanús, ... En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 1° de noviembre de 2022 a Néstor Simón Moor Torres de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. 13 de febrero de 2023.

feb. 2 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA BELÉN AMALFI, Familiar del Occiso Sanches Carlos Alejandro en causa nro. INC-16441-3 , la Resolución que a continuación de transcribe: "rñÑor Juez: Informo a Ud. que la víctima de autos resuelta ser Cintia Belen Amalfi, familiar del occiso Sanches Carlos Alejandro, domiciliada en calle Rauch n° 3234 de la localidad de Mar del Platde la localidad de Mar del Plata. Que al momento de lograr su notificación, personal policial, mediante un testigo, ha podido determinar que la misma, ya no reside en la ciudad de Mar del Plata. El único dato recabado, fue que la misma en la actualidad reside en la Provincia de Mendoza. Es todo cuanto puedo informar". Secretaría, 14 de febrero de 2023r. "/del Plata, 14 de febrero de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, líbrese edictos electrónico a los fines de notificar al familiar del occiso, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a mi cargo, sito Alte. Brown 2257, hace saber que en autos "Chiosso Jorge Jose s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 104.336, se ha decretado con fecha 09/02/2023 la Quiebra Indirecta CHIOSSO JORGE JOSE, Síndico Judicial interviniente CPN Gabriela Elena Chiappa, domicilio en Rawson 2272, quien atiende de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "chiossojorge2023@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Mantener en la designación al Síndico de autos CPN Gabriela Elena Chiappa, por economía procesal y en orden a las facultades conferidas a la suscripta por el Art. 274 de la Lcyq (Arts. 14 inc. 2º, 253 Inc. 5º e inc 7, 278 de la LCyQ). 2) Intímese al fallido (sus sucesores) para que en el término de cinco días entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes y toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímese a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan Líbrese cédulas (Art. 88 inc. 3 L. 24522). 3) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. (Art. 88 inc. 5 L. 24522). 4) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el Art. 217 L.C.y Q. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura. 5) Hacer saber que tratándose de quiebra indirecta decretada por incumplimiento de acuerdo preventivo, corresponde abrir un nuevo período informativo (Art. 88 último párrafo Ley 24.522). 6) El día 14/7/2023 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación (Art. 14 inc. 3º ley cit.). 7) El día 11/9/23 para la presentación del Informe Individual, y el día 24/10/23 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARIA VIVIANA SUAREZ, en causa Nº INC-18527-1 seguida a - Vera Almeida Pablo Gabriel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de

transcribe: "tbg///del Plata, 7 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, causa N° CPE-6779-22 (Sorteo N° SI-3884-2022 e IPP N° 14-13-0808-22), caratulada "Centurion Rodrigo Ezequiel s/Suministro Gratuito de Estupefacientes Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CENTURION RODRIGO EZEQUIEL titular del DNI N° 51261572, sin apodo, estado civil soltero, ayudante de albañil, argentino, nacido el 28 de enero de 2003 en Cap. Fed, hijo de Centurion Roberto, panadero y De Rodriguez Mabel, ama de casa de nacionalidad Argentino, nacido el 03/06/90 en San Juan, titular del DNI N° 34.916.603, hijo de Luis Eduardo Gaitán (v) y de Nélide Lidia Corso (v), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///San Isidro. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto solicita se decrete la rebeldía del imputado Centurion Rodrigo Ezequiel y se ordene su comparendo compulsivo (Art. 303 del C.P.P.). En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Centurion se ha ausentado del domicilio fijado en autos y no ha comparecido en oportunidad de ser citado (Arts. 161 último párrafo y 169 último párrafo del rito). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 08/02/2023, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin librese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiése edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de San Martín Segunda que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gimenez Roxana Lorena s/Quiebra (pequeña)", expte. 94.695, hace saber que el día 06/02/23 se ha decretado la Quiebra de ROXANA LORENA GIMENEZ, con DNI 34.516.677, Síndico actuante Cr. Gustavo Miguel Aloa Casale, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, y electrónico en 20220723330@cce.notificaciones, números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 660059, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 6 N° 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 29 de marzo de 2023, debiendo abonar la suma de \$6.774,30 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de mayo de 2023 y el informe general el día 29 de junio de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se

consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 10 de febrero de 2023. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LÓPEZ NORMA SUSANA en causa nro. 18580 seguida a -Ontivero Walter Fabian por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VANESA ELIZABETH GARCIA en la I.P.P. N° PP-07-03-011295-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos y Sobreser a Vanesa Elizabeth Gacia... en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el cual fuera formalmente imutada". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICANOR AGUIRRE OBANDO, nacionalizado argentino, DNI 18.873.273, apodado "Nico", casado, instruido, changarín, nacido el 10 de enero de 1979 en Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Severo Obando Herrera y de Julia Obrando Molina, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5512 que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 14 de febrero de 2023. Atento lo informado por el Destacamento Gowland a fs. 73, cítese por cinco días al encausado Aguirre Obando Nicanor para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de septiembre de 2020.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a ALMIRON DULCE NATALI, DNI N°: 41.198.177, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-29-2023-8198 - "Almiron Dulce Natali s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Almiron Dulce Natali bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 4445-00 (sorteo N° ME-2422-2021) seguida a "Tello Aaron Ramiro s/Robo Doblemente Agravado por su Comisión con Efracción o Rotura de Cerco Perimetral y por la Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad en Grado de Tentativa, en Gral. Rodríguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a AARON RAMIRO TELLO, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 15 de febrero de 2023. Por recibido, previo a correr traslado a la Fiscalía, cítese al encartado Tello

para el día 28 de febrero próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 15 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS JIMÉNEZ, FEDERICO MENGHINI, DARIÓ BURGOS y DANIEL LUINO en causa N° 18647 seguida a -Vivas Duran Martin Ariel por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de febrero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio cita y emplaza a MOUZZON EZEQUIEL ADRIAN (argentino, soltero, instruído, mecánico, con último domicilio en calle 20 y 55 N° 87 de Mercedes -B-, hijo de Hector Hugo Mouzzon y de María del Carmen Landriel, nacido el día 18 de mayo de 1987 en la Localidad de Mercedes -B-, DNI N° 32.975.200 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-39-2020 (8314), "Mouzzon Ezequiel Adrian s/Lesiones Leves Reiteradas (2 H) en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio cita y emplaza a ANGEL EMMANJEL VAN BOVEN, argentino, DNI 36.520.693, nacido el 18 de diciembre de 1991 en Morón, hijo de Miguel Angel Van Boven y de Edith Campero, sin apodos, instruído, soltero, peluquero, con último domicilio en calle Nuñez 1096 de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5526 que se le sigue por el delito de robo simple, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 15 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 89, cítese por cinco días al encausado Angel Emmanuel Van Boven para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Antonio Severino, en causa N° 1321-22, interno N° C-753 caratulada "Agro Sheep SRL s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa AGRO SHEEP S.R.L., la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa N° 1321-2022 int. c-753 caratulada "Agro Sheep SRL s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal", proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en

el Artículo 89 del Código Fiscal; notifíquese al Representante de la sancionada y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada", (JC1 1913), Causa N° 24649, confírase traslado al representante de la empresa Agro Sheep S.R.L sancionada, por exhorto de conformidad con Ley 22.172 al Juzgado Nacional de Rogatorias, ello teniendo en cuenta el domicilio de la empresa, y a la Fiscalía de Estado en Representación de Arba. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Jorge Martínez Mollard. Juez. Facio Matias Andres. Secretario.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a LEANDRO NATALIO GABRIEL ZABALA, de nacionalidad argentina, con DNI 32.030.502, nacido el 25 de junio de 1985 en la provincia de Buenos Aires, estado civil: soltero, hijo de Juan Jose Zabala y de Ema Azucena Gonzalez, titular del prontuario N° 1619941 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-1370-2022, R.I. 3213-4, I.P.P. N° 05-0-10465-19 caratulada: "Mirasola Ayelen Agostina, Zabala Leandro Natalio s/Amenazas Simples Reiteradas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Daños", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, febrero del 2023. En atención al resultado de las notificaciones cursadas a los encartados en lo que hace a Natalio Zabala emergiendo que en Armenia N° 4258 se domicilio Carlos Carrizo desconociendo al mencionado, cíteselo por medio de edictos -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.) ... Hágase saber a la Defensa interviniente ...". Fdo: 13/02/23 Dr. Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JUAN SEBASTIAN BENZAQUEN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9484-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-9484-18, seguida a Juan Sebastian Benzaquen en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús; Y considerando: Que con fecha 19/5/2021 se dispuso la suspensión del presente proceso a prueba por el término de un año respecto de Juan Sebastián Benzaquen, así como el cumplimiento de las obligaciones que se detallan: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido; efectivizar una donación de carácter bimestral en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público, por un valor equivalente a pesos quinientos (\$500). En tal sentido, surge de las constancias aportadas en autos, el imputado ha realizado las donaciones impuestas como también ha fijado domicilio. Por otro lado, respecto de someterse al cuidado del patronato, de las actuaciones de fs. 174/175, el Patronato de Liberados Bonaerense informó que el imputado fue intervenido quirúrgicamente y se encontraba imposibilitado de trasladarse, cuestión que fue ratificada en esta Sede por Benzaquen en el acta de fs. 163, pero mas allá de eso no surge otro cumplimiento de las pautas impuestas antes ese organismo. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, más precisamente con las donaciones, fijó domicilio y estuvo ubicable en el lapso por el cual se suspendió el proceso, como también justificó su incomparecencia al patronato de liberados y teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R de fs. 180/183 y de la planilla del Ministerio de Seguridad de fs. 185, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 - Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación Interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Juan Sebastian Benzaquen, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 20/05/2018, en Avellaneda, (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Juan Sebastian Benzaquen -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-9484-18, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente,

archívase". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Agustín Manestar, Auxiliar Letrado. Para mayor proveer se transcribe el auto que ordena la publicación del presente. "Lanús, ... En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28/12/2022 a Juan Sebastian Benzaquen de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. por Ramiro G. Varangot, Juez el día 15/02/2023. Secretaría, 15 de febrero de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PATRICIO GERMÁN SOSA, DNI 22.347.643, de nacionalidad argentina, hijo de Waldo Antonio Sosa y de Violeta Secundina Mercadal, nacido el 16 de julio de 1971 en Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Gallo N° 1780/1783 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-055332-19/00 caratulada "Sosa Patricio Germán s/Hurto Simple en Grado de Tentativa (R.I. 10.167)", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de febrero de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Patricio Germán Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada en el día de la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 15 de febrero de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield - Lomas de Zamora, comunica por cinco días que, con fecha 27/09/2022 se presentó en Concurso Preventivo BONOMO FABIANA LAURA, (CUIT 23-18235438-4) y con fecha 25/11/2022 se declaró abierto el Concurso Preventivo designándose la Sindicatura al Sr. Contador Teixeira Pocas Walter, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295, Banfield (domicilio electrónico: 20160256630@cce.notificaciones - Te: 2214214142 y 42021153) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2023 (Art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/05/2023 y el general el 12/07/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 09/02/2024 a las 11:00 hs (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16/02/2024. Se libra el presente en los autos: "Bonomo Fabiana Laura s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 109687, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, febrero de 2023. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 4, Secretaría Única de San Isidro, con asiento en calle: Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro, en autos caratulados "Bonzini Ana Sol c/Larocca Bruno Damian s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° SI-19980-2022, cita a LAROCCA BRUNO DAMIAN, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 16 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza a herederos o sucesores de doña CARMEN MENDES DE ZUBERBHULER, (LC 1.683.601), para que dentro del plazo de once (11) días comparezcan a contestar la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho o a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Jorge Armando c/Maguire o Maguire y Duhau Maria Susana del Valle Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 59.797, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Dolores, 07 de febrero de 2023. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), cita y emplaza a los herederos de CÉSAR SÓCRATES GELONCH, Sres. ALBERTO y MIGUEL GELONCH Y GIORDANO y FLORINDA CELIA GIORDANO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Moreno (B), individualizado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 23, Parcela 2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en el juicio "Sucesores de Morrone, Ida Rosario c/Providencia Sociedad en Comandita por Acciones y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 106255, bajo apercibimiento para los nombrados en caso de no comparecer, designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C). Mercedes, 2 de noviembre de 2022. Vita María Cecilia. Secretario.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos "Pascual Ricardo Anibal y Otro c/Valle Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" -expte. N° 55217- cita al Sr. ANTONIO VALLE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circunscripción II, Sección D, Manzana 398 K, Parcela 34 A anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo el N° 26448 - Serie B- Año 1900, para que dentro del término de diez días, se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, notifica a los demandados SONIA

ESTHER ROJAS RAMOS, ROBERTO VILLALBA, CLEMENCIA RAMOS, la sentencia con fecha 05/12/2022 de los autos caratulados "Marques Victorino Manuel c/Rojas Ramos Sonia Esther y Otros s/Desalojo", exp. N° 84753, cuya consulta podrá realizarse a través de la M.E.V. SCBA Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos "Di Paolo Fabian c/Arias de Gutierrez Renee s/Despido", (expte. 30.870), cita y emplaza a los herederos del Sr. NESTOR JULIO GUTIERREZ para que dentro del término de trece días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2023. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza a los herederos del señor JUAN CARLOS PALLAS SERIS, DNI 92.350.804, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda por escrituración en relación al inmueble inscripto bajo la Matrícula 5265/3 de la localidad y partido de Avellaneda, que fuera instaurada en su contra en los autos caratulados "Gallego Daniel Pablo c/Pallas Seris Juan Carlos s/Escrituración", expte. N° AL-34668/2021 (N° interno 3573), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 146, 147, 341 del C.P.C.). Avellaneda. Vasquez Melisa. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B) cita y emplaza a KANTIER SAICIAF, VAZQUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, RENSELAR SAICIAyF, LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, DESIRELLO SAICIAyF, INVERSORA COESA SAFICAYs y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Moreno (B), individualizado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 23, Parcela 2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en el juicio "Sucesores de Morrone, Ida Rosario c/Providencia Sociedad en Comandita por Acciones y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 106255, bajo apercibimiento para las nombradas en caso de no comparecer, designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.). Mercedes, 2 de noviembre de 2022. Vita María Cecilia. Secretario.

feb. 23 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, de la Dra. María Teresa Oneca y la Dra. María Florencia Tomé Fuentes, en los autos caratulados "S. R. M. S. s/Abrigo", expte. N° PL-9418/18, cita y emplaza a RIVERO MARIELA BEATRIZ progenitora de la niña de autos a comparecer a la audiencia fijada para el día 10 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. a la que deberá concurrir con el debido patrocinio letrado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que más convenga a los intereses de la niña de autos conf. Art. 484 CPCCBA, 3, 4 y 27 CDN.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 4 de abril de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.272 causas iniciadas en el período comprendido entre el 21/03/1996 y el 27/09/1998 pertenecientes a los Ex Juzgados de Transición N° 1, N° 2 y N° 3 Departamentales, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 2849 de la SCBA de fecha 01/12/2022, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; 1.687 Expedientes iniciados en el período comprendido entre el 27/03/199 y el 31/08//201 o pertenecientes al Tribunal del Trabajo N° 3 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 2852 de la SCBA de fecha 01/12/2022, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; 5.473 Expedientes iniciados en el período comprendido entre el 21/01/2000 y el 19/12/2008 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 3 y N° 4 Departamentales, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 2850 de la SCBA de fecha 01/12/2022, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 2 de febrero de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliانا Alfaro, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría conformada por las Dras. Gabriela Bianchi Silvestre e Ivana Díaz, sito en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra (Edificio "Beatriz Mendoza") 2 piso de Avellaneda, en autos caratulados: "Rocha Luca s/Abrigo", expte. N° AL-36412-2022, con fecha 14 de febrero de 2023, cita y emplaza a AGUSTINA LUCIA ROCHA para que dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs. a fin que tenga lugar la audiencia prevista por el Art. 12 de la ley bonaerense nro. 14.528 con la debida asistencia de un/a abogado/a, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado -en el que se considerarán válidas todas las notificaciones-, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver la situación de

adoptabilidad del niño Luca Rocha con las constancias que obran en autos (Arts. 145 y 146 del CPCC). Para el caso de carecer de recursos económicos, podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina partido de Lanús (horario de atención de 08.00 a 14.00 horas). El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) se cita por edictos a Agustina Lucia Rocha para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda-Lanús, sito en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Edificio "Beatriz Mendoza", 2 piso, de la Ciudad de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs. a fin que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 12 de la ley bonaerense nro. 14.528 con la debida asistencia de un/a abogado/a, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado -en el que se considerarán válidas todas las notificaciones-, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver la situación de adoptabilidad del niño Luca Rocha con las constancias que obran en autos (Arts. 145 y 146 del CPCC). Para el caso de carecer de recursos económicos, podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil Departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina partido de Lanús (horario de atención de 08.00 a 14.00 horas). Consecuentemente, se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires por el término de tres días, los que se deberán publicarse en el Boletín Oficial bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Cumplido que sea o vencido el plazo se proveerá lo que por derecho corresponda". (...) Silvina Cerra, Jueza (3/10/2022).

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a ADAN REPIN y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 898, Partida 3447, inscripto el dominio en La Plata al folio 83 del año 1930 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Repin Adan s/Apremio", (expte. N° 17791-17) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 14 de junio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a FERNANDO LECONA y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 83, Parcela 1; Partida 3555; inscripto el dominio en La Plata al N° 4672; Folio 31; Año 1931; Tomo 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); Circunscripción III, Sección A, Manzana 83, Parcela 2; Partida 8878; inscripto el dominio en La Plata al Nro. 4672; Folio 31; Año 1931; Tomo 1 del Registro del Partido de Saavedra (092) y Circunscripción III, Sección A, Manzana 83, Parcela 10; Partida 8883; inscripto el dominio en La Plata al N° 4672; Folio 31; Año 1931; Tomo 1 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Lecona Fernando s/Apremio", (expte. N° 6146/00) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 11 de julio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JUAN CARLOS IGLESIAS y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Chacra 134 Manzana 134-u Parcela 21, Partida 11107, inscripto el dominio en La Plata A la Matrícula 5634 del Registro del Partido de Saavedra (092 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Etulain Oscar Orlando s/Apremio", (expte. N° 18862-18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 10 de junio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2793 (I.P.P. N° 10-00-048797-22/00) seguida a Lourdes Beatriz Salinas Peredes por el delito de Comercialización de Sustancias Medicinales que requieren receta médica, sin la debida autorización para ello debiendo responder por ser coautores, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LOURDES BEATRIZ SALINAS PAREDES, titular del DNI N° 94.429.172, nacida el 19 de octubre de 1989 en la localidad de Hohenau, República del Paraguay, de estado civil soltera, desocupada, hija de zunilda paredes méndez y de félix salinas, con último domicilio en la calle spilimbergo N° 5020 de la localidad de rafael castillos, partido de la matanza, provincia de buenos aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lourdes Beatriz Salinas Peredes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Fdo.: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 15 de febrero de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina; Germán Enzo Toto, Secretaria-Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a MARLON EDUARDO RODRIGUEZ, en la causa N° 6335-P (IPP N° 14-02-012617-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 96112254, con último domicilio en la calle Real: Calle La Gaviota N° 39 Pilar atrás del Shopping Paseo Champagnat de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo

compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6335-P que se le sigue por el delito de hurto y lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, atento a lo manifestado por la Defensa técnica del encartado en el escrito que antecede, y siendo que no se ha podido ubicar al encartado de autos al domicilio aportado y a los teléfonos de contacto, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 Inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 11 dpto Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Cabrera Jorge Alberto s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 4309, se decretó la Quiebra de JORGE ALBERTO CABRERA, DNI 23.779.727 domicilio en calle Rattery N° 3001 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 4 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Alejandro Ramos Mendez en Dorrego N° 1751 piso 2 of. 8 de Mar del Plata de 10 a 17 hs de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). Arancel en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 21/06/23 para presentación del Inf. Individual y 16/08/23 inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Mar del Plata, febrero de 2023. Dra. Patricia Noemí Juárez, Jueza.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Badaracco Andrea Celeste s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 34.140, con fecha 14 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANDREA CELESTE BADARACCO, DNI N° 38.828.394, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de mayo de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de julio de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 4 de septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO EMANUEL CAMERA y SANDRA RIVERO en la I.P.P. N° PP-07-03-019882-21/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio Emanuel Camera y Sandra Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIULIANO EMANUEL ARGANARAZ, ALEJANDRO ISMAEL SAMUDIO en la I.P.P. N° PP-07-03-015859- 19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción La Acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Giuliano Emanuel Argañaraz, Alejandro Ismael Samudio, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo de los delitos de Robo Simple en concurso real con daño (Arts. 45, 55, 164 y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER DANIEL LUGO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8554-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado De Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15/2/2023, su,ado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Daniel Lugo Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN EZEQUIEL TORRES ACUÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por

Secretaría como causa N° 2000-22559-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Martin Ezequiel Torres Acuña, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. el día 16 de febrero de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr Manuel Barreiro cita y emplaza a AIMAR LUCIANA BELEN ó CLAUDIA ROCIO AIMAR ó PAOLA YANINA AIMAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25/1/2023 dispóngase la citación por edictos de la encausada Aimar Luciana Belen ó Claudia Rocio Aimar ó Paola Yanina Aimar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Barreiro Manuel -PDS- Juez. Lomas de Zamora.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA NESTOR FABIAN, poseedor del N° DNI 22046435; nacido el 24/03/1971 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Acosta y de Braulia Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48145-21 (Registro Interno N° 9503), caratulada "Acosta Nestor Fabian s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe que obra digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a ALEJANDRO DAMIAN DOMINGUEZ OLIVERA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-29927-21 caratulada "Dominguez Olivera Alejandro Damian s/Tenencia de Arma de Uso Civil -10291-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023 Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Alejandro Damian Dominguez Olivera, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 78, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 80 cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía. Asimismo, y atento lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 73/75. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MARCELO ARIEL PAEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.069.989, nacido el día 24 de enero de 1979 en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u oficio vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Buenos Aires nro 859 de Islas Malvinas, hijo de Hector Antonio Paez y Olga Elva Veliz, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-038262-22 caratulada "Paez Marcelo Ariel s/Lesiones Leves Agravadas -Art. 80 Inc 1º E Inc 11º del CP- 10699", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Marcelo Ariel Paez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado por la seccional, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03- 005042-18/00 seguida a Juan Elias Luna por el delito de Resistencia a la autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Tuyú y Avenida Buenos Aires de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de febrero de 2.023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelto: Sobreseer totalmente a JUAN ELIASLUNA, por haber operado la prescripción, en relación al delito de resistencia a la autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62 , 67, 239 Y 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, líbrese oficio

al Boletín Oficial.-" Fdo: Christian Gasquet- Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.- Salúdolo muy atte. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.-

feb. 23 v. mar. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyu a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 N° 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Olavarría, del Depto. Judicial de Azul, en autos caratulados "Beron María Eugenia c/Lizarralde Marcelo Alejandro s/Cambio de Nombre", Expte. N° OL-6219-2022, hace saber que la Sra. MARÍA EUGENIA BERON, DNI 35.415.229, solicita en representación de su hija menor de edad -Norma Haydee Lizarralde, DNI 47.644.297- la supresión de apellido paterno Lizarralde; para que dentro del término de quince días hábiles computados desde la última publicación, se formulen oposiciones. Olavarría, 29 de noviembre de 2022. Dr. Félix Adrián Ferrán. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Olavarría.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Jurisdicción de San Isidro, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Malena Daguerre y Romina Bejares, en los autos caratulados: "Sabbatini Ricardo Juan c/Botello de Hernández Josefa s/Usucapión", expte. N° 77980, cita a la Sra. BOTELLO DE HERNANDEZ JOSEFA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble VI, S. C, Mza. 85, Par. 33 del Partido de San Isidro para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 681, CPCC). A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. San Isidro, 7 de diciembre de 2022. Malena Daguerre, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos caratulados "Moscardini Carlos Enrique c/F.I.R.O. Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria y otra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez días a F.I.R.O. SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, a sus socios, sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho en relación con al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra designado catastralmente como: Circ. VI, sección W, Quinta 53, parcela 4, de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 9473 (073), para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, interinamente a cargo de la Dra. Rama Marcela Silvia, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Crigna y de la Dra. Maria Beatriz de Luca, dispone en los autos caratulados "L. K. A. G. s/Abrigo, LM1884-2022", notificar a la Sra. YÉSICA KARINA LEDESMA con DNI n° 47.113.434, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptadas para el niño de autos, L. K. A. G. DNI 59.050.550, quien se encuentra cumpliendo dicha medida en el Hogar Convivencial Bebes con domicilio sito en la calle Domingo Millán N° 68, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (Art. 3. 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.)... Regístrese. Notifíquese...". Firmado. Doctora. Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza. Otro auto: "San Justo, fecha de la suscripción digital... 1) Notificar a la misma la resolución de fecha 2-2-2022 de legalidad de la medida de abrigo y 2) Notificarla que deberá presentarse en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días desde la última publicación (Art. 145 CPCC) haciendo saber que de no hacerlo quedará su domicilio constituido en los Estrados del Juzgado, notificándosele las futuras providencias ministerio legis (art. 133 CPCC)....". Firmado. Doctora. Marcela Silvia Rama. Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes. San Justo, febrero del año 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro secretaria a cargo de la Dra. Maria Leticia Di Bin, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos de ANTONIO GONZALEZ COLLADO, DNI 4.391.729, en los autos:

"Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Barbosa Juan Marcos s/Ejecutivo", Expte. n° 22823/1995, para que se presenten en autos a notificarse de los honorarios estimados al Dr. Gonzalez Collado en 7 Jus. Trenque Lauquen, 15 de febrero de 2023.
feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca en los autos caratulados "Dutto Carcagno María Ines c/Sanchez Humberto y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", N° 12.075, ha ordenado notificar a MARÍA SOL QUIROGA la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 23 de mayo de 2022. Agréguese las constancias de publicación de edictos acompañadas. Atento a lo solicitado, habiendo transcurrido el tiempo conferido para que la actora María Sol Quiroga tome intervención en autos (v. documentación adjunta al escrito en despacho), hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído del 8 de julio de 2021 y, consecuentemente, declárese la Rebelde (Art. 59 del CPCC). Conforme lo dispuesto en el Art. 11 inc. a) del Anexo Único de la Ac. 4039 SCBA hágase saber que "...las resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual (MEV). En la notificación de la providencia que declara la Rebelde se hará saber al destinatario que lo dispuesto en este inciso será de aplicación a las sucesivas resoluciones que se dicten en el proceso, excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos". Lopez Coppola Agustín, Juez. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por diez (10) días a Sucesores y/o Herederos de BARBARIA BEATRIZ NELLY para que en dicho término comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. General San Martín, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, sito en Alvarez Rodríguez 81, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a NACIRA MAZALÁN, para que dentro del término de 10 días, comparezca en los autos "Gomez Clemente c/Malazán Miguel Victor y Otros (En carácter de herederos de Mazalán Jorge) s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°JU-327-2022, presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 del C.P.C.).

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, cita al Sr. LOPEZ IRIBARREN JOSÉ FRANCISCO RUBÉN por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión" de Moreno para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C). Silvia Mónica Baez, Juez. General Rodríguez, 13 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez cita y emplaza al Sr. ALBELO JUAN AGUSTÍN titular del DNI N°41.896.830 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pin Francisco Cruz. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2° de la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Seara Benito Manuel y Otro c/P.P.E. Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 18.507/2011, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan en autos a estar a derecho a herederos de BENITO MANUEL SEARA, DNI 7.727.472 e IRMA BLANCA ALBIA, DNI: 2.301.983, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, octubre de 2022.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57, de San Justo, La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por diez días a estar a derecho y contestar demanda, en los autos "Nuñez Carlos c/Gnjec Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LM 48876-2016, a la Sra. MARIA LIBERATA GARAY, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Miralla 2064 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 145, 146, 147 y 681 CPCC). San Justo, 11 de noviembre de 2022. Dra. María Daniela Marino. Secretaria. San Justo, febrero de 2023. Dra. María Daniela Marino. Secretaria.

feb. 24 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Ledesma Fernando Osmar c/Piñero Norberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 91180, cita y emplaza por diez días a PIÑERO NORBERTO, CARMEN, EMILIO, DELFINA y CORINA. PIÑERO Y RUIZ CELINA, JUAN JOSÉ, LUIS MARÍA, RAÚL, HÉCTOR, RODOLFO y EMMA. PIÑERO LOPEZ URBANA, CARLOS, NISANDRO, JUAN ANTONIO, DELFINA CARMEN, CORINA, ELVIRA, LEONOR y NORBERTO. PIÑERO Y CARRANZA DOMINGO GUSMÁN, DELIA DEL CARMEN, ENRIQUE, ESTHER y SARA. PIÑERO Y BIANQUI GERÓNIMO, y/o a los herederos y sucesores del mismo y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en el Partido de Lomas de

Zamora, lote 5 de la manzana G según plano agregado al Fº 2306/1924, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 30, Parcela 30, Inscripción registral DH 65050-folio 387 v-par-1929 C/R folio 2306/1924 del Partido de Lomas de Zamora, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. (Art. 681 del C.P.C.C.). María Zulema Vila, Juez. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-371-18 seguido a MARTINEZ NATALIA NOELIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida Martinez, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Martinez Natalia Noelia, argentina, DNI N° 34.149.615, nacida el 14 de febrero de 1990 en la Ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, hija de Martinez Alberto Miguel y de Barrios Elsa; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en relación a los Arts. 92 y 80 inc. 1º del Código Penal), en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 3º del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse Extinguido la Accion Penal puesta en marcha. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 10/11/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 16 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el sobreseimiento dispuesto por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en éste Proceso N° 03-00-371-18 -ver fs. 236/237- en relación a la encausada Martinez Natalia Noelia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIO ARIEL ROMERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48606-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes glosados con fechas con fechas 15 y 20 de septiembre del año 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucio Ariel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. López Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mi: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO IVÁN ROSSO en la I.P.P. n° PP-07-03-012334-22/00 (UFIJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I- Sobreseer a Fernando Ivan Rosso (DNI 44.649.085), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 21/12/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. SILVIA MARCELA URANGA, DNI 20.633.128, domiciliada en calle Ayacucho Nro. 4528 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776, Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 14 de abril de 2023 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Se fijan los días 15 de junio de 2023 y 15 de agosto de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-249-2022 (O.I. 4693; IPP nro. IPP PP-02-00-001560-22/00) caratulada: "Alvarez Galo Martin s/Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ALVAREZ GALO MARTÍN (Titular del DNI 43971459), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido escrito fiscal y de la Defensa, y sin perjuicio de haber solicitado el Ministerio Público Fiscal se ordene la captura de Alvarez Galo Martín, siendo que el mismo nunca fue excarcelado bajo caución juratoria (Art. 181 del CPP), deberá citarse al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. A tales efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". 16/02/23. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle

Almirante Brown esq. Colón, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Dras. Gabriela, Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de NÉSTOR FERNANDO MORIS, DNI n° 33.329.379, CUIL n° 20-33329379-0 con domicilio en la calle Balcarce 575 Departamento 3 del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de marzo de 2023 presenten al Síndico designado en autos contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de abril de 2023 y 29 de mayo 2023, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Debe seguirse el siguiente protocolo para la insinuación temporal de créditos: 1) A esos fines, tiénese presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura:20044159032@CCE.NOTIFICACIONES. 2) En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuacion" .."Moris Néstor Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Formulada por: (nombre del insinuante). 3) Conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. 4) Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, teniendo presente la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura CBU 072051878800035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2 a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ, en caso de corresponder éste. 5) El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. 6) El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 7) Los escritos deben ser remitidos en formato pdf, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. 8) En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. 9) La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando lo entiendan pertinente. 10) Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. 11) La sindicatura pondrá a disposición de los acreedores concurrentes al proceso de verificación temporal la totalidad de las insinuaciones recibidas y a pedido de ellos las reenviará al correo electrónico denunciado para que puedan consultarlas y formular, dentro de los plazos correspondientes, las observaciones que estimen pertinentes. 12) Las observaciones serán remitidas al correo electrónico de la sindicatura que las acompañará al Informe Individual en el momento de presentación de éste. 13) En el caso de haberse incorporado nueva documentación, la misma se agregará como Anexo a esa presentación. Déjese constancia en el edicto a librarse que para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos deben cumplir estrictamente con el protocolo. Para casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de esta sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 a 14 hs. al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. Morón, febrero de 2023. Peralta Gabriela Lucia. Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-3947 (I.P.P. nro. 10-01-005711-21/00), seguida a NELSON FEDERICO CABRERA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Cabrera (nacionalidad argentina, con DNI nro. 40.432.013, nacido el día 13/04/1997) en la Ciudad de Morón, hijo de David Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 16 de febrero de 2023. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en consecuencia, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Federico Cabrera, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman. Juez. (P.D.S.). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (n° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de febrero de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Farias Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-039466-18/00 caratulada: "Cassinelli Bustos Verónica Lorena s/Lesiones culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de citar a la señora VERÓNICA LORENA CASSINELLI

BUSTOS para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la U.F.I.J. N° 10 de Delitos Culposos sita en 55 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: “// Plata, 17 de octubre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, ni en el obtenido mediante la consulta al RENAPER, la imputada Verónica Lorena Cassinelli Bustos, cítesela en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra”. Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de octubre de 2022. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEREZ LAUTARO JAVIER, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-048902-19/00, caratulada “ Perez Lautaro Javier s/Lesiones Culposas s/Dobles Lesiones Culposas” en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: “// Plata, 6 de febrero de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Javier Perez, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...”. Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de febrero de 2023. Nro. de causa: 412/2022. Registro interno: J-476. IPP nro. 20-00-019812-21/00. Delito: desobediencia, en los términos del Art. 239 del Código Penal; Destinatario: Manuel Alejandro Centurión. DNI nro. 25.306.154. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1976. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 25 de abril de 2022 se condenó a MANUEL ALEJANDRO CENTURION, a la pena de seis meses de prisión, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal por el hecho cometido el día 23 de octubre de 2021, en perjuicio de la administración pública, en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 17 de mayo de 2022, a las 12:00 horas. De la lectura de la presente causa surge que el imputado fue aprehendido el día 23 de octubre de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 25 de abril de 2022, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 22 de abril de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 22 de abril de 2032. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el acusado asciende a la suma de mil trescientos quince (\$1.315) pesos (Arts. 533 del CPP y 80 de la ley 15.311)". Secretaría, 2 de junio de 2022. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado y "Avellaneda, 2 de junio de 2022. Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a YANINA MARIEL LEDESMA, DNI N° 33.063.909, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1987 en la Provincia de Corrientes, instruida, desempleada, domicilio en calle Hidalgo N° 99 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, hija de Jorge Fabio Ledesma y de Ramona Isabel Aguirre, de titular del prontuario N° 05359373 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1336273 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-43-2023, R.I. N° 3357-4, IPP. N° 05-00-036011-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “/// San Justo, de febrero de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yanina Mariel Ledesma, en cuanto la misma no fue habida en el domicilio denunciado en autos, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.)”. Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ENZO JUAN CRUZ DIAZ, argentino, de 24 años, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1998 en Mercedes, hijo de Susana Miguelina Cabrera Diaz y de Juan Diaz (F), DNI 41.147.733, domiciliado en calle 51 entre 16 y 18 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2293-2022-5534 "Diaz Enzo Juan Cruz s/Violación de Domicilio, Desobediencia (En concurso material) IPP 09-00-011407-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: “///cedes, 16 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 34/35, cítese por cinco días al encausado Diaz Enzo Juan Cruz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese”. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Prat Hernán Víctor, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/2/23 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TRANS-RAM SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71178377-2, domiciliada en calle 5 N° 1005, Parque Industrial Comirsa de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Duarte Lázaro, integrado por los contadores Paola Alejandra Duarte y Rodolfo Orlando Lázaro, con domicilio constituido electrónico en 20112119508@cce.notificaciones y el físico en calle Las Heras 93 de la ciudad de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/4/2023. Presentación por los Síndicos de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/5/2023 y 4/7/2023 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/2/2024, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. San Nicolás, 8 de febrero de 2023. Dr. Federico G. De Battista, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de LORENA PAOLA ALAMAN, DNI 31.540.291, CUIL N°: 27-31540291-9 con domicilio real en la calle Juan María López N° 1300 de la localidad de San Vicente, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Erika Paola Aragón Szybisty, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: consulpyano@hotmail.com colocando en "Asunto" Alaman Lorena Paola Quiebra (Pequeña) expte Nro. LP-77247 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en el domicilio procesal de la calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata, previo solicitud de turno al Celular: 221 4817936/ 5085628. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta corriente abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número de cuenta: 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789 de titularidad de la síndico Erika Paola Aragón Szybisty. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 18 de mayo de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 5 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 5 de julio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 5 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Dr. Jose Alejandro Lopez Iriarte, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de Trámite en el Expte. N° C-168782/2020, caratulado "Daños Y Perjuicios. Perovic Carlos Herman c/La Cooperativa De Trabajo Planher Limitada; Collins Automotores S.A.; y Otros", hace saber del siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 24 de octubre de 2022. I- Proveyendo al escrito n° 436811 presentado por el Dr. Daniel Héctor Lemir con fecha 21-10-2022 atento lo informado por Secretaria, que se transcribe: "...que las codemandadas COOPERATIVA DE TRABAJO PLANHER LIMITADA, COLLINS AUTOMOTORES S.A. y AGE MOTORS S.R.L. se encuentran notificadas, conforme constancias de la publicación de edictos dispuesta en autos (ultima notificación por edictos el día 15-07-2022), habiendo vencido el plazo para contestar demandada el 29 de Septiembre del corriente año a horas 09:30, sin que hasta la fecha se hayan presentado..." atento al decaimiento del derecho solicitado, dese a las demandadas Cooperativa De Trabajo Planher Limitada, Collins Automotores S.A. y Age Motors S.R.L., por decaído el derecho a contestar demanda en los términos del art. 298 del CPC, debiendo notificar la presente providencia en el domicilio real y en lo sucesivo por Ministerio de la Ley II. A tales fines notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires tres veces en cinco días. Librese el edicto solicitado, facultándose para el diligenciamiento del mismo al Dr. Daniel Héctor Lemir y/o la persona que este designe". Fdo. Dr. José Alejandro López Iriarte, Juez. Ante mí: Dra. Malvina Cecilia Pedrazzani, Prosecretaria San Salvador de Jujuy, 16 de noviembre del año 2022.

2º v. feb. 24

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA PAPPARELLA. Mar del Plata, 8 de febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA AMANDA MORALES y CARLOS ATILIO MARTINEZ. La Plata, 15 de febrero de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SARA MAHOMED. General Arenales, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORALES OLEGARIO WALTER. Pergamino, diciembre de 2022.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STUMPF HILDEGARDA MARGARITA y KOCKRITZ ROLF. Lomas de Zamora, febrero del 2023.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO GERRTNER, DNI 5.129.021. Quilmes, febrero de 2023.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorki, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA ITURRES y POLICARPO MARCIANO VARGAS. Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS VAZQUEZ y de la Sra. ELENA MULIERI. Pergamino, febrero de 2023.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALONE SANDRA ELISABET. La Plata, 07 de julio de 2023. María Celina Castro, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRICA OSCAR OSVALDO. Bahía Blanca, 15 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO HECTOR EUSEBIO y SQUADRONI SUSANA CARMEN. Bahía Blanca, 15 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA DARÍO DOMINGO. Bahía Blanca, 15 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANO MABEL NELIDA, (LC 1181873) y OCINAGA MIGUEL, (LE 5340672). Azul, febrero de 2023. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO URBANO CASANOVA (DNI M6.418.480). En la ciudad de Azul.-
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA MABEL OLAZABAL/LILIA MABEL OLAZABAL PASCUA, LC 4052945. Azul, 14 de febrero de 2023.- Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.-
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamanto Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN QUIROLO. Quilmes, 13 de diciembre de 2022.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR CORRAL. La Plata, 15 de febrero de 2023.-
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO CANCELA. Bahía Blanca, febrero 2023. Dra. María Florencia Domínguez Guerri Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de "SIRVAN MAURICIO OSVALDO s/Sucesión Ab-Intestato", febrero de 2023.-

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANOFF ESTEBAN ARGENTINO. La Plata, 1° de diciembre de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUHLMANN ARMANDO AUGUSTO, DNI M 5394310. Tres Arroyos, 13 de febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.-

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEÑACA ELDA MARTA, DNI F 2754986. Tres Arroyos, 14 de febrero de 2023.-

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ CELINA, DNI 10100096. Tres Arroyos, 8 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIAS ALFREDO ACHY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023. Ema Sapia De Lucas, Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ROMINA PACHECO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR ARIZA. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA DEL CARMEN CHAPARRO ZANHUEZA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONO CARMELO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELICIANO FRANCO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIK RUBEN CARLOS. Bahía Blanca, 20 de enero de 2023. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GATTI ALFREDO y GLORIA OTILIA GOMEZ. Quilmes, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LEDESMA. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de TERESA MARIA GIORGIS. Febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FABRIZIO. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRICIO HERNÁN SPERONI.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAYART MARIA DELIA. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GUILLERMO TRIBOULEY y ROSA NELIDA TERESA SCALBI. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA LIDIA PASCUALA. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS GRISELDA ISABEL PRADO. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Laterza Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 66.231), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don LATERZA RODOLFO. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZULEMA LEDESMA. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Giuliano Carlos Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 65.997), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GIULIANO y MARGARITA BEATRIZ VILCHES. Pergamino, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Doña SALADIN ELSA NOEMI. Baradero, febrero 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MENDOZA. Arrecifes.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL PITTIA. San Pedro (B), 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ TEODORO PANAGON. Ramallo, 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO PERFUME. San Pedro (B), 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALBERTO MASTROIANNI. Ramallo, 16 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RHODE EDGARDO RAMON. San Pedro (B), 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA SANCHEZ. San Pedro (B), 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS SUSANA ESTHER. San Pedro, 14 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de LAURA PERALTA TRONCOSO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA RAMONA PAFUNDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes 16 de febrero de 2023.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ GAINZA. Ramallo, febrero 2023.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIÁN MARCELO LEONHART para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2023.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA LILIAN BORTOLAS. Bahía Blanca, febrero de 2023. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DELGADO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de Doña PABLA ASENCION RICARDO MEDINA, Don RAUL SAN MARTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023. Pablo M. Priede, Secretario.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFA OLGA PANADEIROS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de febrero de 2023. Pablo Marín Priede, Secretario.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SUSANA FAILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2023. Marcelo A. Natiello, Secretario.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña GARCIA ALICIA ESTHER para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Garcia Alicia Esther s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 5884, de la Secretaria a mi cargo. Gral. Guido, 16 de febrero 2023.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUESTA SALVADOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASSINO MARGARITA RAMONA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANIBAL ARMANDO BEROQUI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2023.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA D'AGOSTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO OSCAR CARELLI y DORA JOURDHEUIL a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
feb. 23 v. feb. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As) cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña STORI OSCAR ALBERTO, DNI M 4.962.229 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, agosto 2022.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO NÉSTOR ANTONIO.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINA CELINA ALICIA, DNI 03.857.513; TARGISE MABEL OLGA, DNI 13.375.215 y TARGISE ALICIA CELINA, DNI 11.599.122. Tres Arroyos, 15 de febrero de 2023.- Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL REINO. Tres Arroyos, de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.-

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO RICARDO MANUEL (DNI N° 4768098) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE ROSA, DNI 93.190.348.- Quilmes, 3 de febrero de 2023.

feb. 23 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Massone Gabriela Sandra, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Becerra Lilian Ester s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° QL-13085-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA LILIAN ESTER. Quilmes, 15 de febrero de 2023.-

feb. 23 v. feb. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBÉN HUGALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BARONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL MARIO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de don RICARDO CESAR LAPENTA, DNI 7.637.582, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO RUPERTO ARIAS, MI 1.378.782 y de JUSTINA BLANCA MORALES, MI 8.588.181, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR MORILLAZ. Las Flores, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAMON NICORA (DNI 5.240.144). Azul, 9 de febrero de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ARIEL FIARE, VIVIANA LIBERATA MIGNOLO y ANTONIO FIARE. San Justo, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHINC LUIS. San Justo, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIÁN GERARDO ARISMENDI. Quilmes, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OSSOLA LUIS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña PEREZ INES, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIO NICANOR REY. Quilmes, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ORLANDO HILDT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de FUCCI SIMON EDUARDO para que se presenten en autos caratulados "Fucci Simon Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 87976). Pergamino, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Danduch Flora s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente N° 87.991", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORA DANDUCH. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MARIA ESTHER URRISTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza, a los herederos y acreedores de FICCARDI JOSÉ LUIS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Colón, noviembre de 2022. Dr Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colon, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza, a los herederos y acreedores de VALLA ROBERTO OCTAVIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Colón, noviembre de 2022. Dr Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE STEFANO GUIDO LORENZO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR CANTERO, DNI 7.710.446. Quilmes, 1 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Ganem Valeria s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 77855, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña VALERIA GANEM a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREZIUSO VILMA MARÍA ROSA. Pergamino, febrero de 2023. Dra. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro.1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA BALBINA EVARISTA. Quilmes, 8 de febrero de 2023. Reinaldo José Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO NORMA GLADYS. Colón, de 2023. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA BALBINA EVARISTA. Quilmes, 8 de febrero de 2023. Reinaldo José Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEZE NORMA ISOLINA, (DNI 11698743) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de febrero de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESICA VIVIANA DOMINICHETTI. Quilmes, 10 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ADRIANA POUJOL, en los autos "Poujol María Adriana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de febrero de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO AYALA, en los autos "Ayala Jorge Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de febrero de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46926-2022 cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de POTIS JUAN CARLOS, DNI M 5481035. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODOLINA RAMIREZ. Quilmes, 15 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL ALBERTO, DNI 13622995. Tres Arroyos, 16 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO ANUNCIADA, DNI Extranjeros N° 93144227. Tres Arroyos, 15 de febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON ROQUE NICOLAS, LE 5374134 y TOLOSA IRMA EVA, LC N° 5.104.310. Tres Arroyos, febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GRACIELA PEÑA, DNI 16151923. Balcarce, 03/02/2023. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID ALVAREZ MARTINEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAULO TORREZ, (DNI N°12.971.056). Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISILDA NEIRA, (DNI F N° 2.762.413).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CLARA ISABEL ECHARREN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNCO AMELIA RAMONA. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO CARLOS FERNANDO. Mar del Plata, 6 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BEATRIZ MAGDALENA LAPOUBLE LAPLACE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA MARIA MACHADO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO ALFONSO. Mar del Plata, 7 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE MELO MARIA INÉS, (DNI 18.673.652) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE LEPORATI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AHUMADA RITA CORNELIA OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIGNA ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX VICENTE ZURITA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL MOSS BARTEL. San Isidro, febrero de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE TEDESCHI. San Isidro, febrero de 2023. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA RAMONA AVERSA. San Isidro, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFÍA ELSA PFUDERER por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS URABAYEN por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS ESTANILAO FLORENCIO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MUSIO HILARIO JOSE por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO LEGASPI y CELIA PERFETTI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO GLADIS CELIA. San Isidro, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA IACONA ALEJANDRO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNOLI SARA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 , a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE CRISAFI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BUSTOS AZUCENA DE LA CRUS. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA IACONA JUAN PEDRO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TROVATO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y comercial N° 8 Secretaría Única Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASRIA NIEVES CRESPO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA MARCELO ALEJANDRO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cafaro María Teresa Estela s/Sucesión Testamentaria", (Expte. SI-1079-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ESTELA CAFARO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DE LA PUERTA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULO VIRGINIO ESCOBAR, OFELIA BRUA, OLGA ESCOBAR, ROSARIO HERNANDEZ y SANTOS CABRAL. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLON ALDO ARMADO por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALMACEDA. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA

BOEDO DE ZAFFARONI y CARLOS LUIS ZAFFARONI. Quilmes, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ESTHER BOUQUET. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORELLI y ANTONIETTA PILLA. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTES MIGUEL JUAN. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, (Expediente: LM-1971-2023), del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCA CARLOS RUBEN, DNI 18.864.473. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN CANDEL. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANGELO GABINO ENRIQUE. Bahía Blanca, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE MARGARITA ISABEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (Conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PAULONI, DNI 2.708.277, CARLOS ALBERTO RUVERA, DNI 13.452.701 y CARLOS OSVALDO RUVERA, DNI 4.335.654. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MAGGIANI HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALCIDES SIMON. Del Pilar, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA MARCELA NIETO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CAMPOS, DNI 11.648.112. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA GUILLEN y MARIA FELISA ROMERO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2702-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOVAL MARTA BEATRIZ, DNI F 5401276. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIA TERESA FELIX. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Bettini Agustin Natalio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTINI AGUSTIN NATALI (DNI N° 3.024.713) y MARTÍN FRUCTUOSA, (DNI 4.038.526). Mar del Plata, 10 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORBICE ANA MARÍA. Pigüé, 29 de diciembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N°: 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones: "Weber Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N°: 99771, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO WEBER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CORA, DNI 5.059.751, (Art. 734 del C.P.C.). Carlos Casares, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ CLAUDIO RAFAEL. Pigüé, 16 de febrero de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO RUBÉN FRANCISCO, (DNI M5.067.695). Carlos Casares, 16 de febrero de 2023. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA PLACA MANUEL JOSÉ. Pigüé, 16 de febrero de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARATE; MANUEL FLORENCIO PACHECO; ALICIA JOSEFA PACHECO y JOSE LUIS LATORRE. América, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTIAGO BOCCANERA LE 5.083.153 (Art. 734 del C.P.C.). Carlos Casares, 17 de febrero de 2023. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA D'ACSENCAO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA FOGLIA, LC: 2025987. Carlos Casares, a los 17 del mes de febrero de 2023. Dra. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVAGLIA MARÍA ENRIQUETA. América, a 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA VELAZQUEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE PROLA. Gral. Villegas, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29487-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NERVI LIDIA MANUELA, DNI F 1743746. Mar del Plata, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREU MARIA LUZ. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAROFALO MAFALDA MARGARITA y IARROBINO MARÍA LUCRECIA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR VARELA. General Belgrano, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA ESTHER MARRAZZO y JORGE RAUL LARSEN. General Belgrano, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MADRID. Gral. Madariaga, 10 de febrero de 2023. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Suarez Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 61.383 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MIGUEL ANGEL, DNI 5.304.165.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO QUIROGA. Lezama, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Biancardi Susana Carolina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73.369, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA INÉS BIANCARDI, DNI 5.882.596 y JUAN CARLOS MIGUEL ZECH, DNI 11.066.016. Dolores, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Morel Sebastian Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: ELEC - 109541, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN LEONARDO MOREL. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2023.-

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDARDO CARRIZO, DNI M 5.094.265. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: MARIA ANTONIA BERNARDO y JUAN MANUEL VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Raffaeli Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 85810, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFFAELI PEDRO, DNI N° 93.786.265. Banfield, 13 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVAGNA EDUARDO HECTOR. Junín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Amaya Guillermo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-2402-2023-SM-2402-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE AMAYA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMONTE MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N), EDUARDO RAMON PLANCHERUNTTI. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Ac. 3975 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - GUSTAVO HOMERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de febrero de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO ELVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. PATRUCCO NERINA IDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALI HORACIO ENRIQUE y GARCIA GRACIELA ROSA. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO MUÑOZ. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don NABARRO JULIO CÉSAR. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giocco, del Depto. Judicial de Junín cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CASANOVA, en autos caratulados "Casanova Roberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° JU-11269-2022, que tramita por ante este organismo, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 81, de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO SALCEDO. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA RIZZUTI. Gral. San Martín,

febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGO ELSA BEATRIZ. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DI MARIO GERÓNIMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MANUEL ANTONIO. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSOUR RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de febrero de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Lomas de Zamora, secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN ANDRES ARAUJO. Lomas de Zamora, 15 de febrero 2023. Del Bene Leonardo, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY ELVIRA RUANO. General Pinto, 17 de febrero de 2023.
feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Moreno Adelada del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-42496-2022 - SM-42496-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DEL ROSARIO MORENO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 16 de febrero de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESI DORA MARÍA y de BALDINI CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUAN ROQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Eliana L. Peticone, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña MARIA ISABEL SALVATIERRA y CARLOS LUIS OLMOS para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral San Martín, 15 de febrero de 2023. Dra. Adriana Cicale de Sicardi. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA CELIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de 2023.
feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUJAN ANTONIO LISSI. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA RIZZUTI. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIETA ISABEL SABATINO. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO LUIS FELICIANO. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MÓNICA MABEL BORGONDO, DNI 12.668.000, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAPECE CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELISA RASPAGLIOSI. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NAVARRO JUAN y GUZMÁN CIRILA. Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA LILIANA CHIARULLO, DNI N° 14.806.559. Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGÉLICA SAAVEDRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA ENRIQUE OSCAR, DNI 14.056.084. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRETES RAMON PEDRO. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: RENDO ROSENDE LEONARDO. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN MAXIMILIANO BORINI PRIDA, DNI N° 27.500.406. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MURARO JUAN JOSÉ y doña MANSIONI JUANA ESTHER. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA MARCOTE JOSÉ y DIAZ ONOILDA. Lomas de Zamora, 16 de febrero del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO OMAR PISTONE. Ramallo, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Ledo Luis Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99206, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LEDO LUIS ALBERTO y Doña SOLÍS ANA MARÍA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA DEMETRIO. Lomas de Zamora, 14 de febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAZOS ROBERTO EDUARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de B. Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL HERNANDEZ. Fdo. Secretaría.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARITZA NOEMÍ MACHADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA VIRGILIO ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VOLPE ARMANDO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ANDRES. Baradero, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA VIRGINIA NIZ. Ramallo, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTILLÁN EDUARDO DIEGO. San Nicolás, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIA NOEMÍ DAGOBERTO. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA CAROLA MICUCCI. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABALLAY CARLOS OSCAR SEVERO. San Nicolás, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO RAMON ZHESNIK. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLUCCI ROSA. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría única, Dpto. judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARAYI WALDEMAR JOSÉ. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ RICARDO. San Nicolás, de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES AUGUSTO EDGARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Gardiol, Verónica Beatriz, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Marshall Marcelo Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato, (Exp. N° MO-2847-2023)", que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSHALL MARCELO GUILLERMO. Morón, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA BOSCARINO y/o ALFONSA BOSCARINO DE ANSELMO. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ENRIQUE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO EVARISTO ISMAEL y VERGARA ROSA IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO CELESTINO PEREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes OLIVERA JULIA PETRONA, LC 3.941.278 y OLIVERA IRINEA ERMELINDA, LC 5.745.197, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO SOBERON. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ATENCIO. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y el Dr. Francisco del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montiel Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 28088/2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTIEL ANA MARIA para que en el plazo de treinta días lo acrediten en el expediente. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HORACIO NAZAR. Morón, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO EDGAR OMAR y GUTIERREZ MARIA EUGENIA. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANFREDI FRANCISCO ESTEBAN. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARABAJAL CARMEN. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT VENANCIO ALBINO. Puán, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BURGOS. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUMENTO ATILIO LEOPOLDO. Puán, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDONI MARIA ALEJANDRA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARCELO FABIAN BIANCO, DNI 22.047.646, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARIA PERATA. Las Flores, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AGATA SCARDILLI, DNI 93.706.289, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA LANZA o ALANZA, DNI 93.169.058. Azul.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de don ANDRES FEDERICO DELACIO y de doña MARIA ANGELICA ALZAMENDI. Monte, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI ANTONIO ALBERTO y ELLIF CATALINA DOMINGA. Roque Pérez, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ANDRES. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINOSA CARMEN, DNI 93.706.379. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINILLO ROSA ELVIRA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROBERTO BOZZI. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Tagliana Antonio Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LP-82364-2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAGLIANA ANTONIO EDUARDO, DNI 5.870.931, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVILEZ ANTONIO ROBERTO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN MANUEL y FARISANO CELINA ESTHER. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFALINI EMILIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA CARDOZO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTEFANIA ACOSTA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTAPCHUK MARIA. Secretaría. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR DESCALZO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE KOLBL. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NIMIA VERA MARECO, DNI 94546747. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURELLO JOSE LEONARDO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA RAMON TEODORO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ARMINDA GONZALEZ, DNI 3.300.572. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LINARES. Magdalena, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR BELAUNZARAN. Ranchos, 16 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de VILLAGRA MERCEDES y PORTELA YOLANDA. La Plata, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ALMADA. Saladillo, 09 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ENRIQUE GUILLERMO. La Plata, 16 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS HUGO ORLANDO. La Plata, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES MARIANA ALEXANDRA. La Plata, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI CONZA. La Plata, 16 de febrero de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA u HORTENCIA NORMA CEJAS. La Plata, 10 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRUDO RENE y/o SERRUDO RENNÉ MAGDALENA. La Plata, 16 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPINTERO ALBERTO JULIO. La Plata, 16 de febrero de 2023.
feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CARRICABURU y MARÍA TERESA CARRICABURU. La Plata, febrero de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA FIDENCIA LOPEZ. La Plata, 16 de febrero de 2023. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. JUAN JOSÉ GARMENDIA, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 15 de febrero de 2023. Carlos José Catoggio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO CONSTANTINO PEREZ y MARÍA ESTER LUNATTI. Carhué, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANDINO. Gral. Villegas, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARÍA ALVAREZ. General Villegas, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÍDA INÉS GISBERT. Gral. Villegas, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA MABEL MARINI. 9 de Julio, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO HEBERTO GARCIA, DNI 11912231.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SALIMBENI, LE 5371397.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA MARTINEZ GONZALEZ, DNI 93416088.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BEGUIRISTAIN, febrero de 2023. Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de STELLA MARIS CHISTI y FRANCISCO CÉSAR CONTRERAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SENISE. Bragado, 6 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAROLA ANGEL MIGUEL. Carmen de Areco, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO FAUSTINO MARQUEZ y TERESA GIULIANO. Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARIEL OLIVERA. Lobos, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDGARDO ROJAS. Lobos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO BRECCIA. Roque Pérez, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA HEBE PASTORINI. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORAN NORMA MIRTHA. La Plata, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARÍA DEL CARMEN BURGOS. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CAMARGO. En la ciudad de La Plata, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCO MAMANI LISET AMELIA. La Plata, 16 de febrero de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ENILDA COURTOIS. La Plata, 17 de febrero de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARIO MORELLO. La Plata, 16 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO FIGUERO PEDRO GILBERTO. La Plata, febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIAN MISURACA. La Plata, 17 de febrero de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER AMELIA PRADO, DNI 3.420.466 y SALAMEN ELEUTERIO, DNI 1.176.404. Brandsen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LUJÁN YANOSKY. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELBA GURUCIAGA, DNI N° 1157163. La Plata, 17 de febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA RAQUEL GOÑI. En la ciudad de La Plata, 17 de febrero de 2023. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIÁN ANDREONE, DNI N° 23792642. La Plata, 17 de febrero del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARADACCO NORMA HILDA, DNI 10438036. Carmen de Patagones Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO EDGO DUNAN. San Isidro, 14 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
